

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PERIODO DE GESTIÓN 2024

1. INTRODUCCIÓN.

La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se sometan a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos asignados, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población, y de esta manera retroalimentar y promover la corresponsabilidad.

Es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Cuando la ciudadanía se involucra en lo que la institución informa sobre sus resultados, ejerce su rol de mandante y primer fiscalizador del poder público, como estipula la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 204.

El artículo 208 de la misma Constitución, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en su artículo 3, inciso primero, sostiene como objetivo: “Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos

afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos”.

La RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 y RESOLUCIÓN No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 establecen los mecanismos y plazos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación y, las instituciones de educación superior, para el período 2024. La rendición de cuentas permite al ciudadano ejercer su derecho de participación desde la experiencia en su vida cotidiana, con las distintas instituciones públicas respecto a las actividades que han venido desarrollando en beneficio de la colectividad.

2. ANTECEDENTES

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Para la elaboración del Modelo de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2013, se contempló no solo el desarrollo de una propuesta técnica que consideró los aspectos esenciales, sino que además se socializó con las instancias obligadas y con los organismos rectores en el nivel nacional y territorial, con el fin de que este insumo sea observado, analizado y retroalimentado. Tal proceso permitió una visión conjunta más amplia, que contribuyó al buen desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

En el año 2014, una vez que el modelo fue puesto en práctica, se identificaron varios aspectos que podrían ser mejorados, por lo que nuevamente se recogieron aportes de diferentes instancias y de los sujetos obligados a rendir cuentas en sus territorios. Para ello, se efectuaron grupos focales sobre el procedimiento metodológico, el cronograma de entrega de informes de rendición de cuentas y el formulario correspondiente. Al mismo tiempo, se solicitó a los entes rectores a nivel nacional que realizaran observaciones y recomendaciones.

Con todos estos insumos, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas realizó ajustes técnicos al modelo a implementar, y contribuyó así a su mejora y enriquecimiento., constituyéndose en una guía práctica que explica el Modelo de Rendición de Cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que desarrolla aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos. Poniendo esta guía al servicio de todas las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para facilitar el cumplimiento de esta obligación legal, que es a la vez un derecho ciudadano, con el conocimiento y las herramientas necesarias para ello.

Es así que, Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476., resuelve: emitir el Reglamento que tiene como objetivo establecer los mecanismos, procedimientos, cronograma y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas.

Adicionalmente con fecha 13 de diciembre de 2023 mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, resuelve: reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas para el periodo Fiscal 2024.

Y finalmente mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 emitida con fecha 28-02-2025., se establece Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

3. OBJETIVO

- Socializar las actividades ejercidas durante el periodo de gestión 2024 a través de la Rendición de Cuentas.

4. METODOLOGÍA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana periodo 2024, se desarrolla en consideración a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 emitida con fecha 28-02-2025.: en las cuales se considera que la rendición de cuentas se constituye en un proceso participativo periódico oportuno claro y veras, que debe contemplar un procedimiento metodológico en el cual consten las fases que se indican a continuación:

- Fase 0.- Organización interna institucional
- Fase 1.- Elaboración del Informe Preliminar de rendición de cuentas
- Fase 2.- Presentación a la ciudadanía del Informe Preliminar de rendición de cuentas.
- Fase 3.- Entrega del Informe Definitivo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

A lo expuesto y basándose en lo que determina el artículo 61 de la constitución, la cual señala que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan de los derechos de participar en los asuntos de interés público, fiscalizar los actos del poder público, entre otros, se procede a dar cumplimiento a lo que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con relación a mantener a la ciudadanía informada sobre el accionar de las distintas instancias de gobierno en la región. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 90 menciona, están obligados a rendir cuentas las autoridades de estado, electas o de libre remoción, representantes legales, empresas públicas o personas jurídicas del sector privado.

5. AUDIENCIA PUBLICA

La audiencia de rendición de cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana se llevó a cabo conforme a lo descrito en la RESOLUCIÓN No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, RESOLUCIÓN No. CPCCS- PLE-SG-031-0-2023-0176, RESOLUCIÓN No. CPCCS- PLE-SG-007-E-2025-0070 emitida con fecha 28-02-2025 y al diseño y plan de trabajo elaborado por la Gobernación de Orellana.

Participantes: 136

Fecha de elaboración de la Audiencia Pública: 25 de junio del 2025

Lugar: Auditorio del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana (MACCO)., ubicado en las calles 9 de Octubre y Eugenio Espejo- Cantón Fco. de Orellana- Provincia de Orellana.

Hora de inicio: 10h:00

6. EQUIPO ORGANIZADOR

- Unidad de Comunicación
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Planificación
- Unidad Administrativa Financiera
- Secretaria General

7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA

Una vez evidenciado la asistencia pertinente y llegado el momento establecido para el desarrollo del Proceso de Deliberación de Audiencia Pública del Proceso de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Orellana Periodo Fiscal 2024, se procede a dar inicio al evento contando con la presencia de autoridades que representan las diferentes carteras de Estado, autoridades civiles, policiales, militares, eclesiásticas, dirigentes de organizaciones sociales, dirigentes de la federación de barrios de la provincia, representantes de gremios, organizaciones, medios de comunicación y ciudadanía en general; ante lo cual se procede a brindar saludos cordiales de bienvenida por parte del moderador y posteriormente invitar a los expositores del Proceso de Rendición de Cuentas 2024 a formar parte de la mesa principal, procediendo al llamado en el siguiente orden:

- Ing. Tatiana Santillán, Responsable de la Unidad Administrativa Financiera (E).
- Sgto. P. Jesús Tipan, Intendente General de Policía de la Provincia de Orellana.
- Ing. Alexandra Villavicencio, Gobernadora de la Provincia de Orellana.

De manera continua, se procede a entonar las notas del Himno Nacional del Ecuador, coreado por los asistentes, así como dar una breve explicación de la Metodología en que se desarrollará el evento y posteriormente dar paso a las intervenciones en el siguiente orden:

UNIDAD

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Tiene como fin exponer los resultados consolidados de las actividades programadas y ejecutadas durante el año fiscal 2024 referente al Presupuesto Operativo Anual (POA) y a la Programación Anual de la Política Pública (PAPP), esto conforme al proceso de planificación enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Gobierno 2024-2025, teniendo en cuenta que el (PAPP), es el instrumento que consigna la información necesaria y, que permite evaluar la gestión en torno a los resultados obtenidos, articula los objetivos de la institución con los establecidos por cada una de las dependencias de acuerdo a los programas, proyectos y actividades establecidas.

Los objetivos de la Gobernación de Orellana se sustentan en acciones, cada una de ellas dentro del marco de las actividades administrativas y de control, así como de indicadores que se encuentran acorde a las funciones, atribuciones, productos y servicios que proporcionamos diariamente.

Es así que para el año fiscal 2024 la Programación Anual de la Política Pública (PAPP) de la Gobernación de Orellana, logro un porcentaje de ejecución del 100.00%, de un total de 110 actividades planificadas; el porcentaje alcanzado ha dependido de la planificación y ejecución de las unidades inmersas de acuerdo a la estructura institucional de la entidad, unidades que mantiene actividades que contaban con financiamiento y otras actividades que por las situaciones económicas que viene atravesando el país no fue posible su financiamiento; a continuación el comportamiento de ejecución de actividades, porcentaje que se encuentra relacionado a la ejecución presupuestaria del año 2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA % DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES PAP 2024	META ANUAL PLANIFICADA	META ANUAL EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN
EJECUCIÓN PAPP 2024 UNIDAD FINANCIERA	72	72	100,00%
EJECUCIÓN PAPP 2024 ÁREA DE RECAUDACIÓN.	12	12	100,00%
EJECUCIÓN PAPP 2024 UNIDAD ADMINISTRATIVA	26	26	100,00%
TOTAL DE EJECUCIÓN PAPP 2024 UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	110	110	100,00%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Dentro del Grupo de Gastos de la Gobernación de la Provincia de Orellana para el año fiscal 2024 identificamos tres grandes grupos, los cuales se establecen de la siguiente manera: Grupo 510000 denominado Egresos de Personal, Grupo 530000 denominado Bienes Servicios de Consumo y Grupo 570000 denominado Otros Egresos Corrientes de acuerdo al siguiente detalle:

EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024 (ACUMULADA)						
PROGRAMA /ACTIVIDAD /FUENTE	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN CUMPLIDO	% DE EJECUCIÓN IDEAL
55-002-001	510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$1.139.972,72	\$1.127.073,72	98,87%	100%
55-002-001	530000	Bienes y servicios de consumo	\$118.780,29	\$117.471,14	98,90%	100%
55-002-001	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$6.920,55	\$6.860,55	99,13%	100%
SUMAS TOTALES			\$1.265.673,56	\$1.251.405,41	98,87%	100%

Para el año fiscal 2024, la Gobernación de la Provincia de Orellana poseyó una asignación presupuestaria de \$ 1.265.673,56; del cual se devengado \$ 1.251.405,41, dando un porcentaje de ejecución de 98.87%, quedando sin devengar un valor de \$ 14.268,15 equivalente al 1.13%; rubro que corresponde a valores no ejecutados en la contratación de personal y saldos de negociaciones a la baja en procesos de contratación pública.

CONTRATACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

La unidad de Compras públicas, ha ido generando los procesos de Contratación de bienes y servicios acorde a los informes de necesidad, especificaciones técnicas, términos de referencia que las unidades requirentes presentan anexas a cada procedimiento, para los cual se detalla los procesos generados dentro de esta área:

CONTRATACIONES COMPRAS PUBLICAS		
TIPO DE CONTRATACIÓN	N° TOTAL DE ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
ÍNFIMA CUANTÍA	34	\$ 56.731,34
CATALOGO ELECTRÓNICO	5	\$ 7.859,59
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	2	\$ 30.480,00
TOTAL CONTRATACIONES AÑO 2024	41	\$ 95.070,93

Cabe indicar que estos procesos se encuentran publicados y finalizados dentro del Portal de Compras Públicas.

RECAUDACIÓN FISCAL.

El área de Recaudación Fiscal de la Gobernación de la Provincia de Orellana controla la recaudación de las actividades tendientes a contribuir con la generación de información relacionada a permisos de funcionamiento de locales y establecimientos, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 0069 de fecha 25-02-2019 expedido por el Ministerio del Interior.

En esta área se realiza la recaudación de valores por los siguientes conceptos: Emisión de permisos de funcionamiento, sanciones administrativas y por emisión de certificados de residencia, valor que en el año 2024 ascendió a \$ 81.175,59 tal como se muestra en la gráfica siguiente.

RECAUDACIÓN FISCAL	
DESCRIPCIÓN	VALOR RECAUDADO 2024
EMISIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTOS (PAF) DE LOCALES Y ESTABLECIMIENTO	\$ 64.643,59
TRAMITE DE LEVANTAMIENTO ORDEN DE CLAUSURA (SANCIONES ADMINISTRATIVAS)	\$ 16.100,00
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA	\$ 432,00
TOTAL RECAUDADO AÑO 2024	\$ 81.175,59

los valores recaudados por los diferentes servicios que brinda la Gobernación de Orellana detallados anteriormente fueron depositados directamente por los ciudadanos a los corresponsales autorizados del Banco del Pacífico perteneciente al Ministerio del Gobierno e informados mensualmente por el área de Recaudación conjuntamente con la Unidad de Contabilidad de la Gobernación de la Provincia de Orellana a planta central.

La Unidad Administrativa Financiera también es parte de la Unidad Administrativa de Talento Humano, la cual tiene como función llevar a cabo el control de talento Humano. Es así que dentro del personal de la Gobernación de

la Provincia de Orellana para el año 2024 contamos con 74 funcionarios, divididos de la siguiente manera:

NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2023	
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	38
CONTRATO SERVICIO OCASIONALES	2
NOMBRAMIENTO PERMANENTE	24
CÓDIGO DE TRABAJO	7
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	3
TOTAL FUNCIONARIOS	74

La escala salarial de la Gobernación de la Provincia de Orellana se encuentra distribuida de la siguiente manera: Nivel Jerárquico superior; Servidor Público nueve; Servidor Público siete; Servidor Público seis; Servidor Público cinco; Servidor Público cuatro; Servidor Público de apoyo cinco; Servidor Público de apoyo cuatro; Servidor Público de apoyo tres y Código de trabajo.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA Y COMISARIAS NACIONALES DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

La Intendencia General de Policía tiene como misión, garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales y el otorgamiento de los Permisos Anuales de Funcionamiento.

OBJETIVOS.

La Intendencia de Policía se basa en los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la seguridad pública en Orellana.
2. Mejorar el cumplimiento de la normativa en establecimientos.
3. Promover colaboración interinstitucional para una mayor efectividad en los controles.

MARCO NORMATIVO: BASE DE NUESTRA ACTUACIÓN

La Intendencia de Policía con el fin de dar cumplimiento a las funciones y atribuciones asignadas, se rige a través del Acuerdo Ministerial 0069, donde establece procedimientos claros para las acciones de los Intendentes y Comisarios en nuestra jurisdicción, asegurando así el cumplimiento del marco legal para la seguridad y el orden.

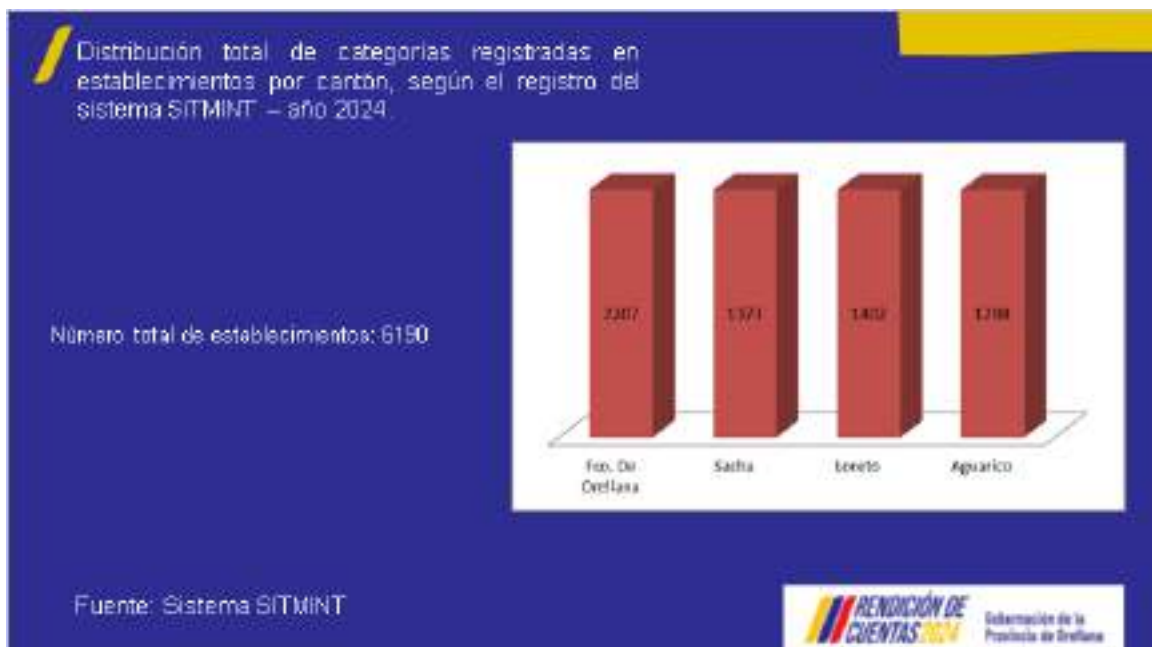
CATEGORÍAS DE ESTABLECIMIENTOS.

Las y los propietarios de establecimiento, administradores y representantes legales, estarán obligados a la obtención del Permiso Anual de Funcionamiento y cumplirán con sus obligaciones y responsabilidades de acuerdo con las actividades económicas propias dependiendo de la categoría en la cual se ubiquen, para lo cual se dividen en las siguientes:

- **Categoría 1:** Centro de tolerancia
- **Categoría 2:** Centros de diversión para mayores de 18 años.
- **Categoría 3:** Licorerías y depósitos de bebidas alcohólicas al por mayor.
- **Categoría 4:** Locales de Consumo de alimentos preparados.
- **Categoría 5:** Supermercados
- **Categoría 6:** Tiendas y Abacería
- **Categoría 7:** Centros de entretenimiento
- **Categoría 8:** Hospedaje

Con el fin de dar cumplimiento a lo que determina el Acuerdo Ministerial 0069, la Intendencia de Policía en el año 2024 ha realizado 2.207 operativos en la Provincia de Orellana mismos que se relacionan con Seguridad Integral y Operativos de Control, los cuales permitieron inspeccionar 6.190 establecimientos, dentro de los que encontramos: Operativos de control en locales nocturnos, centro de tolerancia y lugares de expendio de bebidas alcohólicas; cabe indicar que estos operativos se los realiza en conjunto con

Policía Nacional, Fuerzas Armadas y demás entes reguladores que permiten regir los permisos para el funcionamiento de establecimientos.



OPERATIVOS ANTI DELINCUENCIA Y CAMEX.

Los Operativos CAMEX son aquellos que brindan seguridad a la ciudadanía y permiten detectar a “personas que estén al margen de la ley, sobre todo, a bandas delincuenciales” que operan en el sector; y que utilizan armas y demás objetos cortopunzantes para intimidar y amenazar a las víctimas para cometer el delito.

En este sentido, Intendencia, Comisaria, Policía Nacional y Fuerzas Armadas han realizado un total de 14 Operativos, mismos que comprenden operativos en vías a través de la revisión vehicular, control de licor sin notificación sanitaria, control de armas, patrullajes, registro de personas con actitudes nerviosas en los espacios públicos, decomisos de sustancias sujetas a fiscalización y armas.



OPERATIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN AÑO 2024.

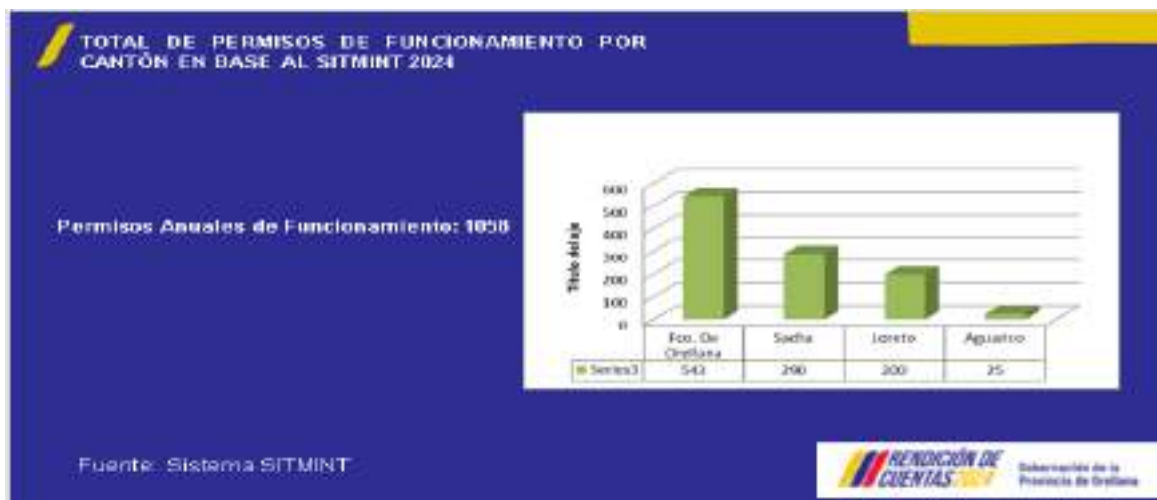
Estos operativos se realizan en función al decreto presidencial 218 del 7 de abril de 2024, en donde se da la prohibición temporal de 60 días; decreto presidencial 410 del 3 de octubre de 2024, en donde se emite la reiteración o ampliación de restricciones y decreto presidencial 469 del 2 de diciembre de 2024 en el cual se insta la continuación de las medidas restrictivas.

Estos decretos limitan la realización de eventos públicos con concentraciones masivas de personas. Alcanzando el cumplimiento de 200 operativos en el año 2024



PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO.

El Permiso Anual de Funcionamiento es el documento otorgado a los establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria que cumplen con todos los requisitos para su funcionamiento, establecidos en la normativa vigente; es así que durante el año 2024 se otorgaron 1058 Permisos Anuales de Funcionamiento en los cuatro cantones de la provincia.



OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES

Dentro de este tipo de Operativos encontramos a la Recuperación de Espacios Públicos y Defensa del Consumidor y son aquellos que son solicitados por otras instituciones como: Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI), Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) y COMISARIA MUNICIPAL; Logrando en el año 2024 144 operativos de control.

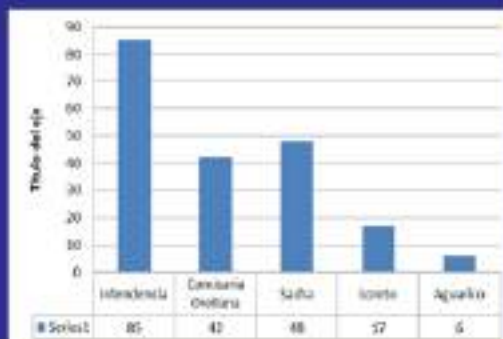


PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Estos operativos se relacionan con las Autorizaciones a Planes de Contingencia, Clausuras, Desalojos y Atenciones Ciudadanas. De los cuales durante el año fiscal 2024 se realizaron 198 Autorizaciones a Planes de Contingencia y 57 Clausuras.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AUTORIZADOS POR CANTÓN EN BASE AL SITMINT 2024

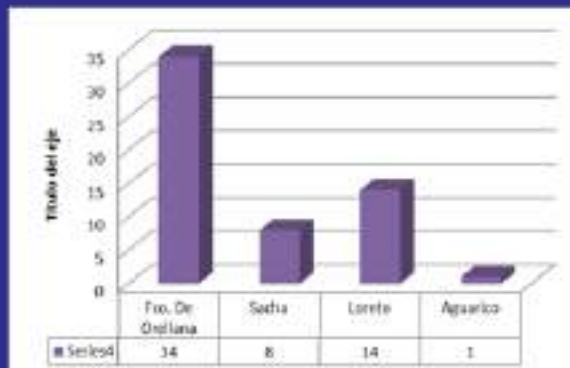
Autorizaciones de Espectáculos Públicos: 198



Fuente: Sistema SITMINT

TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS CLAUSURADOS POR CANTÓN EN BASE AL SITMINT 2024

Número total de establecimientos clausurados: 57



Fuente: Sistema SITMINT

DESPACHO DE LA GOBERNACIÓN DE ORELLANA



Evento a través del cual la máxima autoridad Sra. Ing. Alexandra Villavicencio Quezada GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, expresa un fraterno agradecimiento a los participantes que se dieron cita al evento de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.

A la vez manifiesta que los objetivos principales de la Rendición de Cuentas son:

- Informar a las Autoridades locales y ciudadanía en general el desempeño y cumplimiento de las principales actividades de la gestión realizada en el periodo de enero a diciembre del 2024.
- Fomentar la gestión pública participativa mediante modelos institucionales que comprometan a los funcionarios del Gobierno a coordinar y mejorar la calidad de gestión en territorio de mi competencia.
- Vincular la realidad territorial con políticas de desarrollo socio económicas para garantizar el cumplimiento de la Política Pública.

LÍNEAS DE GESTIÓN:

Formamos parte de un proceso de innovación de Gobierno, donde el factor común es la implementación de acciones que garanticen el cumplimiento de la política pública territorial en beneficio de la colectividad orellanense.

La línea de gestión pública que estamos representando es conexas con modelos institucionales que comprometen a los funcionarios del Gobierno a coordinar y mejorar la calidad de atención a través de la vinculación a espacios de acercamiento y participación activa de la ciudadanía, donde se promueva el desarrollo colectivo, justo, próspero y solidario a través de la Gestión Territorial, Enfoque Social y Seguridad.

GESTIÓN TERRITORIAL:

La gestión de la Gobernación de la Provincia de Orellana para el periodo fiscal 2024 está dada de la siguiente manera:

- Ing. Nuvia Vega Morillo (Diciembre 05/2023 hasta 30/09/2024)
- Ing. Alexandra Villavicencio Quezada desde 10/10/2024 a la actualidad.



Infografía de Gestión 2024. El fondo es azul oscuro con una franja amarilla en la parte superior derecha. En la esquina superior izquierda, el texto "Gestión 2024" está acompañado de un icono de una barra amarilla inclinada. En el centro, se presentan dos fotografías circulares de las funcionarias. La primera, Ing. Nuvia Vega Morillo, es una mujer con cabello largo negro, vestida con una blusa blanca, con el texto "Ing. Nuvia Vega Morillo" y "05/12/2023 – 31/09/2024" a su izquierda. La segunda, Ing. Alexandra Villavicencio Quezada, es una mujer con cabello corto, vestida con un top negro y un collar colorido, con el texto "Ing. Alexandra Villavicencio Quezada" y "10/10/2024 – (en funciones)" a su izquierda. En la esquina inferior derecha, se encuentra el logo "RENDICIÓN DE CUENTAS 2024" con el texto "Gobernación de la Provincia de Orellana" debajo.

Durante el periodo fiscal 2024, se ha atendido un aproximado de 13.661 personas entre representantes de gremios, presidentes de comunidades y ciudadanos comunes,

usuarios que no necesitaron citas previas para ser atendidos, demostrando con ello el compromiso de articulación continua.

El interés de relacionarnos con los ciudadanos ha sido evidente; se ha visto reflejado con visitas en territorio distribuidas entre cantones, parroquias y comunidades, mismas que respondían en la mediación para la resolución de conflictos sociales.

Dentro de este marco territorial se ha participado en el seguimiento a diversas actividades que son beneficiosas para la provincia como: Coordinación con pueblos y nacionalidades para la integración con el estado, Gestión de proyectos y políticas públicas en seguridad, educación, inclusión social y desarrollo territorial y, participación activa en reuniones interinstitucionales para seguimiento de proyectos estratégicos en la región amazónica.

Actividades Gubernamentales

AGENDA TERRITORIAL DESARROLLADA	
DETALLE	Total
Visitas Presidenciales	2
Visitas Ministeriales	25
Visitas Secretaria Técnica de la Circunscripción Amazónica	9
Vocerías en Medios de Comunicación (prensa, radio y televisión)	54
Reuniones con organizaciones, gremios, asoc.	140
Visitas en Territorio	78
Reuniones de Equipo de Trabajo	20
Gabinetes con el Ejecutivo Desconcentrado	20
COE Provincial y Cantonal	22
Planes de Contingencia	15
Reuniones Virtuales	17
Mesas de Seguridad	35
Operativos	537
Asambleas Comunitarias	460

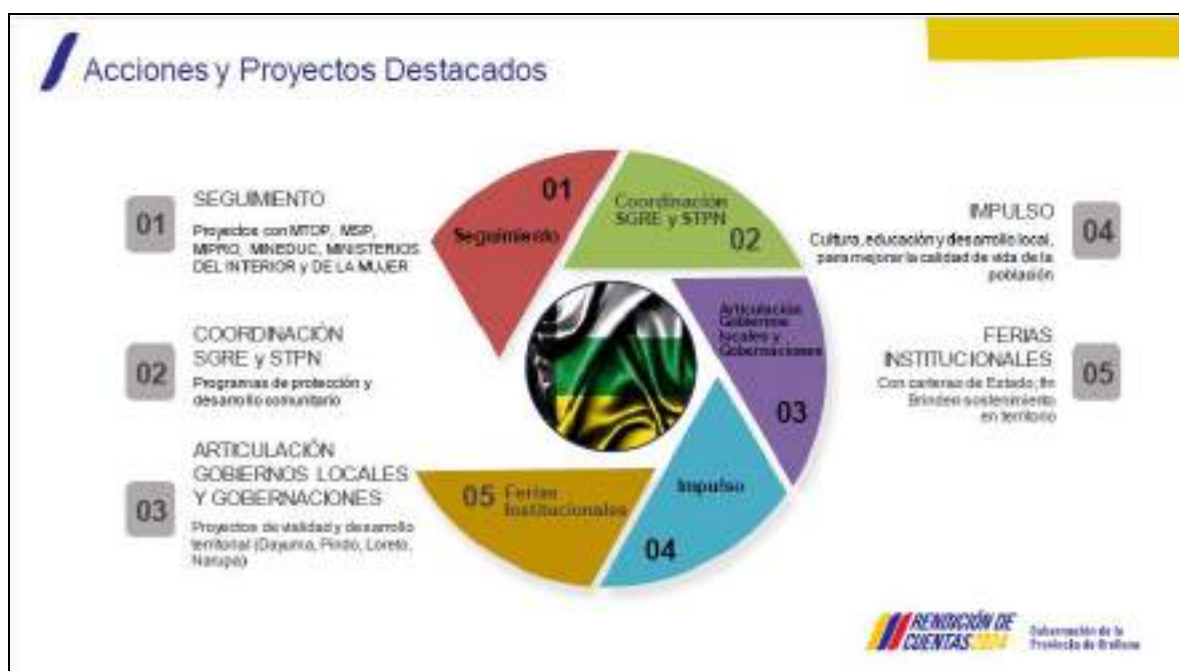
 Rendición de Cuentas 2023
Gobernación de la Provincia de Orellana

ENFOQUE SOCIAL

Cristaliza los proyectos y compromisos asumidos para capitalizar el cumplimiento de la gestión gubernamental, a través de todas las instituciones en razón de sus competencias y corresponsabilidad social, para lo cual se registran las siguientes interacciones:

- Interacción permanente con las comunidades mediante diálogos sociales con el involucramiento del equipo territorial.

- En el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional que se mantiene con el Ministerio de Salud Pública y Petroecuador, actividades de fomento y promoción de la salud en los sectores de influencia hidrocarburífera.
- El mantenimiento de las buenas relaciones con distintos sectores de la provincia, estableció una línea comunicacional directa y equilibrada con la ciudadanía, trabajo de territorio no de escritorio.
- En el contexto de articulación territorial, se mantuvo una línea de comunicación y buenas relaciones con la CONAGOPARE.
- Dentro de la asistencia social y comunitaria, se contó con el apoyo de Empresas Públicas y privadas para fortalecer las buenas relaciones entre Estado, Empresa y comunidades
- Impulso de la productividad, competitividad y mejoramiento de los productores agropecuarios a través del apoyo permanente de Agrocalidad.
- El interés de fortalecer el accionar del equipo interministerial residente en la provincia ha sido permanente, a pesar de los efectos colaterales frente a una economía quebrantada, se promovió la participación y presencia territorial en base al ámbito de competencias, cumpliendo con el objetivo territorial de mantener buenas relaciones con distintos sectores de la provincia.



SEGURIDAD.

Hablar de seguridad ciudadana involucra hacer énfasis en el conjunto de acciones y medidas sistemáticas cuyo objetivo es conservar el orden público, la protección interna y el libre ejercicio de los derechos, todos juntos destinados a asegurar la armonía y el desarrollo pacífico de un pueblo.

La seguridad ciudadana no intima simplemente de la lucha contra la delincuencia y la contracción de los delitos, sino de una estrategia íntegra y multifacética para mejorar la vida de la población. Trabajo que se ha llevado conjuntamente con Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Capitanía de Puerto y Espacios Acuáticos, Alcaldía de Fco. De Orellana y sus Agentes de Control, presidentes de las Juntas Parroquiales, presidentes de la federación de Barrios, presidentes de comunidades, directores distritales y rectores de Instituciones Educativas, quienes se han puesto la camiseta de la seguridad y han unido esfuerzos para combatir este problema social. Para lo cual en el marco de las estrategias se logró:

- Desarrollo de Operativos CAMEX para el fortalecimiento de la seguridad y orden público en diferentes lugares de acuerdo al análisis estadístico y georreferenciación del delito realizado por el departamento del DAI.
- Incremento de Operativos de control y prevención de manera conjunta y coordinada con los subsistemas y autoridades para disminuir los índices en áreas con alta incidencia criminal.
- Operativos antidelinquenciales de concentración dinámicos, focalizados y conjuntos con el personal de FF. AA. Previo Análisis Estadístico y Georreferenciación del delito realizado por el departamento del DAID
- Se estableció MODALIDAD VIRTUAL a las unidades educativas de las parroquias Nuevo Paraíso y San José de Guayusa para minimizar situaciones de riesgo a la población estudiantil de esas localidades.
- En la línea de corresponsabilidad ante las disposiciones suscritas en los Decretos 110, 111, y 112 se solicitó al Ministerio de Energía y Minas coordinar con las operadoras petroleras adoptar mecanismos de seguridad para el desarrollo de sus actividades, así como al personal que presta sus servicios, en procura de contribuir en la labor de las FF AA.

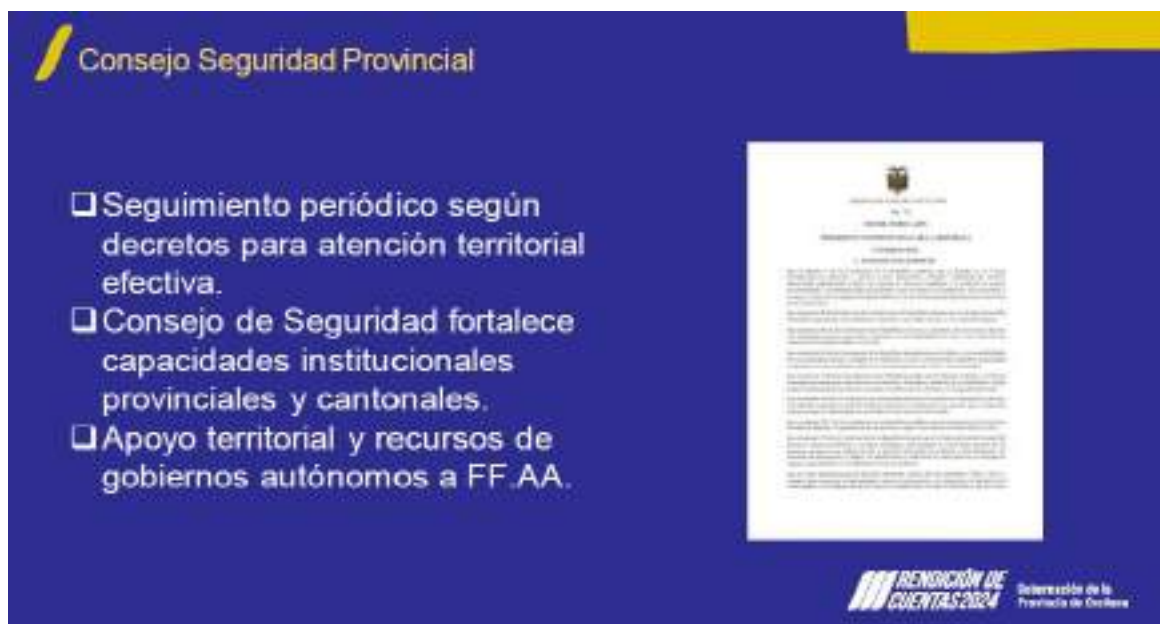
- Instalación de asambleas ciudadanas para garantizar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a través de la ejecución de los operativos anti delincuenciales en las parroquias de la provincia.
- Articulación del cumplimiento de la Normativa para la regulación, uso y control de espacios públicos en toda la provincia en coordinación con personal de los Gobiernos Municipales de los cantones de Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Loreto y Aguarico.

Es menester indicar que este el año 2024 ha sido uno de los años más violento en la historia del país. La declaración de "conflicto armado interno" por el presidente Noboa, tras una escalada de violencia, provocó la militarización e intervención policial a través de la declaratoria de Estados de Excepción, al considerar que son deberes primordiales del Estado, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad libre de violencia.

Es así, que se establece periódicamente el seguimiento y cumplimiento de la línea de atención territorial acorde a las competencias atribuidas y determinadas en los Decretos Ejecutivos 110, 111 y 112, a través de la instalación del Consejo de Seguridad Provincia y en los respectivos cantones en procura de garantizar el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Para el desarrollo operativo de las FF. AA y Policía, se recibió el apoyo permanente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones de Francisco de Orellana y Joya de los Sachas, este último confirmó su predisposición de apoyo territorial hacia las Fuerzas Armadas para la donación y asignación de recursos para la infraestructura de la compañía en el cantón

Podemos argumentar que, falta mucho por hacer y la gestión territorial no ha sido muy favorable por diversos factores tanto políticos, sociales y económicos, no obstante profundizaremos nuestros esfuerzos para solventarlos en una línea de atención mancomunada, donde todos y cada uno de quienes residimos esta hermosa provincia aporte con su granito de arena.



Consejo Seguridad Provincial

- ☐ Seguimiento periódico según decretos para atención territorial efectiva.
- ☐ Consejo de Seguridad fortalece capacidades institucionales provinciales y cantonales.
- ☐ Apoyo territorial y recursos de gobiernos autónomos a FF.AA.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
Gobernación de la Provincia de Orellana

POLÍTICA PÚBLICA:

Con el afán de optimar la coyuntura política, se ha propiciado mecanismos de coordinación con los diferentes niveles de gobierno autónomos para delinear acciones conjuntas que permitan sostener el desarrollo socioeconómico y mantener la gobernabilidad de la provincia.

Estos acercamientos los efectuamos porque considero que la única forma para que orellana circule hacia el progreso y adelanto anhelado, es que sus autoridades, se olviden de los líneas políticos y se pongan la camiseta de su provincia.

Somos parte de un Nuevo Ecuador, donde se pretende fundamentar cambios distintivos que enfoquen el beneficio y desarrollo colectivo y no individual desde cada una de nuestras esferas de gestión.

Creemos que el respeto básico de atención de nuestros conciudadanos, son el reflejo del compromiso mutuo y sobre todo valorar el factor común que nos motiva a responder con eficiencia, eficacia y sobre todo con humanidad y empatía.

MESAS TEMÁTICAS (ESPACIOS DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA)

Una vez culminada las intervenciones de los expositores relacionado al Proceso de Rendición de Cuentas 2024, Siendo las 12h:30 del día 25 de junio de 2024 en las instalaciones del Auditorio del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana (MACCO) de la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, se realiza el programa de espacios de diálogo con la ciudadanía participante mediante la instalación de dos mesas temáticas, las mismas que se definieron por áreas estratégicas de atención pública por parte de la institución, siendo las siguientes:

- ✓ **MESA 1: Política Publica**
- ✓ **MESA 2: Seguridad Ciudadana**

Las mesas temáticas contaron con la participación de los asistentes al procesos de deliberación, quienes tuvieron la oportunidad de exponer sus inquietudes y sugerencias a través de cartillas, las cuales fueron suministradas al inicio del evento e instruidos como registrar sus aporte u observaciones, todo ello con el fin de mejorar los programas y servicios que brinda la Gobernación de la Provincia de Orellana. Una vez recogidas las inquietudes y resultados de cada una de los participantes, las principales ponencias fueron:

Gestión Política Pública:

- Vigilar el cumplimiento de la Ley Amazónica en cuanto a la contratación de servicios locales, así como la mano de obra calificada y no calificada.
- Incentivar la participación de la empresa privada en proyectos comunales al servicio y desarrollo de la comunidad orellanense.
- Promover la socialización de protección de la vida silvestre, a fin de contrarrestar la caza y pesca.
- Fortalecer la Política Publica en territorio a través visitas en territorio tanto en los cantones y parroquias, para contrarrestar el desconocimiento de los servicios que ofertan las carteras de estado.

Gestión Seguridad Ciudadana

- Fortalecer la seguridad ciudadana a través de operativos continuos y con autoridades de los Gobiernos autónomos tanto en los cantones y parroquias donde no hay presencia policial, para contrarrestar el auge delincencial.
- Coordinar e Impulsar el control de sustancias estupefacientes especialmente en las Unidades Educativas de la provincia.

- Incrementar UPC a fin de fortalecer el accionar tripartito entre Autoridad, Policía Nacional y Comunidad.
- Incrementar de personal policial en Unidades de Policía Comunitarias y se dote del equipamiento necesario para poder intervenir de manera adecuada ante posibles emergencias de seguridad.
- Se brinde mayor atención a los llamados de emergencia que se efectúa desde las parroquias y comunidades.

Luego de haberse concluido con las mesas temáticas, la máxima autoridad procede a agradecer a quienes se dieron cita al evento, dando por terminado la deliberación de Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2024 de la Gobernación de la Provincia de Orellana a las 13h:00 PM.

CONCLUSIONES.

- ✓ La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Periodo fiscal 2024 de la Gobernación de la Provincia de Orellana se desarrolló conforme la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- ✓ Se dio a conocer a la ciudadanía la ejecución del presupuesto asignado, obras, convenios y proyectos que ejecuta el gobierno nacional en coordinación con diversos ministerios en las parroquias y cantones de la provincia, así como la inversión que conlleva cada uno de ellos.
- ✓ Se informó de los logros alcanzados en los diferentes problemas que se presentan por temas: laborales, seguridad, educación, salud, infraestructura y viabilidad.
- Se dio repuesta a cada una de las interrogantes emitidas por los participantes respecto de la ejecución realizada por la Gobernación de Orellana durante el periodo 2024, a las cuales se efectuará los correctivos y requerimientos solicitados por los mismos, en el transcurso del periodo 2025.
- La audiencia tubo participación de autoridades civiles y militares; representantes de los diferentes ministerios y secretarías que se encuentran con sede en la provincia, organizaciones sociales e instituciones privadas.
- La Audiencia Publica poseyó una participación de 136 personas, las cuales se dieron cita a esta rendición de cuentas 2024 y quienes a la vez representan la sociedad orellanense.

RECOMENDACIÓN:

- Cumplir con las observaciones, criterios y sugerencias emitidas por la ciudadanía, de tal manera que se logre con las expectativas planteadas y nos permita alcanzar la confianza y credibilidad de la sociedad orellanense.

Elaborado por:

Ing. Marco Ayala

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN – GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Aprobado por:

Ing. Nuvia Rocío Vega Morillo

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ANEXOS

RENDICIÓN

DE

CUENTAS

2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO PROCESO DE DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024 DE LA GOBERNACIÓN E LA PROVINCIA DE ORELLANA



Referencia: Moderadores/Rendición de Cuentas 2024/Sra. Verónica Sarango y Sr. Fernando Huatatoca/Evento realizado el 25-06-2025.



Referencia: Expositores /Rendición de Cuentas 2024/Ing. Tatiana Santillán-Responsable Administrativa Financiera, Ing. Alexandra Villavicencio- Gobernadora de la Provincia de Orellana y Sgto. (S.P) Jesús Tipán- Intendente de Policía/Evento realizado el 25-06-2025.



Referencia: Asistentes del Evento de Deliberación de Rendición de Cuentas 2024. /Evento realizado el 25-06-2025.



Referencia: Evento Cultural Representado por la Casa de la Cultura de Orellana /Rendición de Cuentas 2024/ /Evento realizado el 25-06-2025

REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESO DE DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA GOBERNACIÓN E LA PROVINCIA DE ORELLANA

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA
TITULAR POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
REGISTRO ASISTENCIA

GOBIERNO
Junta de Gobierno
lo logramos

Tratado de la Ciudad

N°	ACREDITACIÓN	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	MODO		ESTADO DE ASISTENCIA		NÚM. CÉDULA	CORREO ELECTRONICO	N° CELULAR	FIRMA
				Marc. Presen.	Marc. Ausen.	Presen.	Ausen.				
1	Marcel Brenillo	Alcaldía	Asesor	✓		✓		20078007		20078007	[Firma]
2	Adrián Sique	Asesor	Asesor	✓		✓		20078007		20078007	[Firma]
3	Alfonso Sique	Asesor	Asesor	✓		✓		20078007		20078007	[Firma]
4	Carolina Sique	Asesor	Asesor	✓		✓		20078007		20078007	[Firma]
5	Carolina Sique	Asesor	Asesor	✓		✓		20078007		20078007	[Firma]
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA REGISTRO DE ASISTENCIA TEMA DEL EVENTO: REUNIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024									
N°	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	CARGO	GÉNERO					FIRMA
				Masculino	Femenino	OTRO	Preferencia	Indicador	
	Carolina Zumbado	Gobernación	TP. Patricia						
	Wladimir Santh	Gobernación	TP. P. Tello						
	Wilson Trujillo	Gobernación	TP. P. Trujillo						
	Edwin Llanusa	Gobernación	TP. P. Llanusa						
	Kevin Corle	Gobernación	TP. P. Corle						
	Carlos Vique	Gobernación	TP. P. Vique						
	Trinidad Maldonado	Gobernación	TP. P. Maldonado						
	Rafael Jara	Gobernación	TP. P. Jara						
	Yolanda Dargos	Gobernación	TP. P. Dargos						
	Estela Pacheco	Gobernación	TP. P. Pacheco						
	María Ochoa	Gobernación	TP. P. Ochoa						
	Mayra Yanga	Gobernación	TP. P. Yanga						
	Yara Rojas	Gobernación	TP. P. Rojas						
	Paula Rojas	Gobernación	TP. P. Rojas						
	Edwin Rojas	Gobernación	TP. P. Rojas						
	Paula Rojas	Gobernación	TP. P. Rojas						

COMUNICACIÓN A LA PROVINCIA DE ORELLANA										
REGISTRO DE ASISTENCIA										
FECHA: 20/05/2018										
N°	CERTIFICADO	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DÍA					FIRMA
					Presencia	Faltas	Excusas	Retrasos	Salidas	
1	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
2	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
3	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
4	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
5	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
6	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
7	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
8	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
9	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
10	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
11	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
12	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
13	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
14	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
15	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
16	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
17	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
18	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
19	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
20	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
21	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
22	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
23	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
24	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
25	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
26	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
27	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
28	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
29	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
30	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
31	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
32	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
33	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
34	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
35	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
36	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
37	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
38	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
39	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
40	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
41	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
42	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
43	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
44	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
45	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
46	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
47	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
48	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
49	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
50	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
51	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
52	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
53	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
54	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
55	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
56	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
57	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
58	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
59	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
60	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
61	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
62	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
63	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
64	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
65	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
66	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
67	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
68	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
69	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
70	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
71	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
72	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
73	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
74	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
75	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
76	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
77	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
78	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
79	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
80	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
81	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
82	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
83	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
84	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
85	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
86	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
87	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
88	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
89	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
90	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
91	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
92	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
93	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
94	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
95	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
96	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
97	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
98	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
99	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
100	Yolanda Sánchez	T.P. Riquelme	10000000000000000000	T.P.	✓					
TOTAL ASISTENTES										
FOLIO 01 DE 05 (FOLIO 01 DE 05)										

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA REGISTRO DE ASISTENTES										RENDICIÓN DE CUENTAS 2024		Gobernación de la Provincia de Orellana	
TEMA DEL EVENTO: DECLARACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024													
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	CARGO	GÉNERO						NÚM. CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR	FIRMA
				Adolescente	Infancia	Juvenil	Adulto	Adulto Mayor	Indígena				
01	Angel Lopez	Parroquia San Gabriel								060121456		099456789	
02	Alejandro Quiroga	Parroquia San Gabriel								050032134		099555123	
03	Ana Ruiz	Parroquia San Gabriel								045345678		099123456	
04	Guillermo Moran	Parroquia San Gabriel								030012345		099123456	
05	Renzo Salazar	Parroquia San Gabriel								045678901		099123456	
06	Geoffrey Lopez	Parroquia San Gabriel								030012345		099123456	
07	Marina Mera	Asoc. Ejecutiva Mera								045678901		099123456	
08	Diana Yara	Asoc. Ejecutiva Mera								045678901		099123456	
09	May Arango	CCE-AD								045678901		099123456	
10	Maria Jesus Velasco	Asoc. Ejecutiva Mera								045678901		099123456	
11	Walter Lopez	CCE-AD								045678901		099123456	
12	Walter Lopez	CCE-AD								045678901		099123456	
13	Walter Lopez	CCE-AD								045678901		099123456	
14	Walter Lopez	CCE-AD								045678901		099123456	
15	Walter Lopez	CCE-AD								045678901		099123456	
16	Walter Lopez	CCE-AD								045678901		099123456	
17	Walter Lopez	CCE-AD								045678901		099123456	
18	Walter Lopez	CCE-AD								045678901		099123456	
19	Walter Lopez	CCE-AD								045678901		099123456	
20	Walter Lopez	CCE-AD								045678901		099123456	

[illegible]



Gobernación de la Provincia de Orellana
Dirección: 12 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código postal: 220203 / Orellana-Ecuador. Teléfono: +593-6 2300545
www.gobernacionorellana.gob.ec



[illegible]

https://gobnacionorellana.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/hojas_registro.pdf

INVITACIONES PROCESO DE DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA GOBERNACIÓN E LA PROVINCIA DE ORELLANA

INVITAMOS
A LA CIUDADANÍA AL EVENTO

Rendición de Cuentas 2024

 **10:00**

Fecha: Miércoles, 25 de junio de 2025.
Lugar: Auditorio del MACCO



**ESPACIO PARA INFORMACIÓN
TRANSMISIÓN EN VIVO.**

Con el apoyo de:



Gobernación
de **Orellana**



Gobernación de la
Provincia de Orellana



Circular Nro. MDG-GORE-2025-0025-CIRCULA

El Coca, 22 de junio de 2025

Asunto: Invitación a Rendición de Cuentas 2024 -Gobernación de la provincia de Orellana

Señor
Marco Gonzalo Mora Arribasoli
**RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS WIÑARI
ORELLANA CRECIENDO REDPROSEWOR**

Señor
Oscar Andrés Rojas Baez
AIENTS

Señor
Kovín Slay Guerrero Calacido

Señor
Gloria Enrique Guacht Obispo
CIUDADANO

Señora
Lidia Alexandra Aguirre Aguirre
Vocal de Salud
GOBIERNO PARROQUIAL DE DAYUMA

Señora
Mónica Lucía Valdés Sánchez

Presidente de la Cámara de Micro, Pequeños y Medianos Emprendedores de la Provincia de Orellana
Fernán Yovanny Cambica Jiménez

Señora
rosa Netly Aguirre Tanguila

Señor
Orlando Patricio Baez Castillo
ESCUELA HADA LUCIA CORTEZ

Señor
José Medardo Zúñiga Robles

Señor
Fernán Yovanny Cambica Jiménez
De mi consideración:

Con fundamento a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la Rendición de Cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública informar el accionar de su gestión hacia la colectividad, en procura de fortalecer los mecanismos de desarrollo y progreso orrellanense.

En ese contexto, quienes conformamos la Gobernación de la provincia de Orellana y de manera especial quien suscribe, extendemos la cordial invitación a que forme parte de nuestro proceso de Rendición de

Gobernación de la Provincia de Orellana

Dirección: Calle 12 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código Postal: 220002 / Orellana-Ecuador. Teléfono: 052 - 08 230 0948
www.gobemproorellana.gub.ec

* Documento emitido electrónicamente

EL NUEVO
ECUADOR

1/2



Circular No. MDG-GORE-2025-0025-CIRCULA

El Coca, 22 de junio de 2025

Carreón 2024, que tendrá a lugar el día 25 de junio de 2025, a las 10h00 am en el Auditorio del MACOTJ de esta ciudad.

Agradecemos contar con su valiosa y oportuna predisposición y participación activa a este derecho ciudadano de estar informado.

Para confirmación de su asistencia contactarse con la Ab. Fernanda Aguirre - Cel. 0969853406.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alexandra Mariela Villarrealino Quispe
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, ENCARGADA

Asunto:
- edición de carreón 2024.jpg

Copia:

Señora
Dybing Gabriela Cárdena Rosillo
Tendiente Político de la Parroquia García Moreno

Señor
Dante Facundo Carrillo Soriano
Tendiente Político de la Parroquia El Dorado

Señora
Jennyfer Gabriela Cárdenas Ortega
Tendiente Político de la Parroquia Tumbaco

Señor
Tobías Shaki Shampisak
Tendiente Político de la Parroquia San Antonio

Señor
Tobías Shaki Shampisak
Tendiente Político de la Parroquia Dayana (S)

cc



Gobernación de la Provincia de Orellana

Dirección: Calle 12 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código Postal: 220002 / Orellana Ecuador. Teléfono: 591 - 06 222 0940

© Gobierno de la Provincia de Orellana

EL NUEVO
ECUADOR

2/2



Circular Nro. MDG-GORE-2025-0022-CIRCULA

El Coca, 16 de junio de 2025

Asunto: Invitación a Rendición de Cuentas 2024 - Gobernación de la provincia de Orellana

Señoría Magistr
Samantha Nicole Leonada Zambrano
Directora Provincial
CONSEJO DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA

Licenciada
Stefy Gabriela Álvarez Benalcázar
Director Provincial
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN DE ORELLANA

Abogado
Luis Sebastián González Morcayo
Fiscal Provincial Fiscalía Provincial de Orellana
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Señor Ingeniero
Julio Botívar Vázquez Espinoza
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ORIENTE

Señor
Kerver Fabian Olalla Torres
Alcalde
GADM CANTÓN LORETO

Ingeniera
Katherin Elizabeth Hinojosa Rojas
Alcalde
GAD MUNICIPAL DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS

Comandante de la Brigada de Selva N° 19 "mapa"
Miguel Fernando Ibarra de Moya

Señor
Carlos Medina Bonilla García
Jefe de Bomberos
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LORETO

Sub Oficial de Bomberos
Edwin José Mora Calero
Jefe del Cuerpo de Bomberos Encargado
CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS

Señor
Augusto Rontal Jipa Salazar
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL CAP. AUGUSTO RIVADENEIRA

Señor

Gobernación de la Provincia de Orellana

Dirección: Calle 10 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código Postal: 220202 / Orellana-Ecuador. Teléfono: 052 - 08 232 0648
www.gobernaciondeorellana.gob.ec

* Documento emitido electrónicamente



1/5



Circular No. MDG-GORE-2025-0022-CIRCULA

El Coca, 16 de junio de 2025

Miguel Scrimo Toga Batallas
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONA CO

Señora
Sofy Esperanza Nolasco Shiguango
JUNTA PARROQUIAL STA MARIA DE HUIRIRIMA

Señor Presidente del Guepuy
Luis Alberto Muñoz Sotolarraga
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL YASUNI

Señor
Catalin Pinto Moreno
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALEJANDRO
LA BAKA

Señor
Manuel Angel Mendez Robles
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL INDRADO

Gustavo Javier Andy Huatanga
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL EL EDEN

Señor
Mario José Cofa Mamallaca
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA

Señor
Roberto Andrés Ramírez Pardo
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL SAN JOSE DE GUA YUSA

Señor
Gerónimo Pablo Huataitoca Alvarado
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE
ARMENIA

Yocentina Silvana Nolasco Castillo
Presidente Junta Parroquial Taracosa
JUNTA PARROQUIAL TARACOSA

Carmen Magaly Cunuh Muñoz
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL ENOKANQUI

Gobernación de la Provincia de Orellana

Dirección: Calle 12 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código Postal: 220002 / Orellana Ecuador. Teléfono: 085 / 28 285 0000
www.gobernacionorellana.gub.ec

* Gobierno Provincial descentralizado por Capita



25



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Circular Nro. MDG-GORE-2025-0022-CIRCULA

El Cota, 16 de junio de 2025

Señor:
Milton Humberto Delosa Pantoja
Presidente:
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA GO SAN PEDRO

Señor:
Hugo Rompigo Aneli Alvarado
Presidente:
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA

Señor:
Jimmy Daniel Velasco Peñañel
Presidente:
GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RUMIPAMBA

Señor:
Claudio Fermín Tapay Andy
Presidente:
GOBIERNO AUTÓNOMO SAN JOSE DE DAHLIANO

Señor:
Máximo Carlos Ocampo Chávez
Presidente:
GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE PAYAMINO

Señor:
Orlando Patricio Barrón Castillo
Presidente:
COMUNIDAD NUEVA JUVENTUD

Señora:
Lidia Alexandra Aguirre Aguirre
GOBIERNO PARROQUIAL DE DAYUMA

Señora Ingeniera:
Magali Margoth Orellana Marquicez

Señor Tecnólogo:
Ernesto Juvenator Guzmán Quiracha

Señora Tecnóloga:
Silviana Consuelo Cortes Santibañez
Alcalde(a) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Señor:
Juan Carlos Orellana Guachicoa
Alcalde del GADMCA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN A GUARICO

Señor Ingeniero:

Gobernación de la Provincia de Orellana

Dirección: Calle 12 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código Postal: 220002 / Orellana Ecuador. Teléfono: 082 - 28 230 090
www.gobernacionorellana.gob.ec

* Documento emitido electrónicamente



12



Circular No. MDG-GORE-2025-0022-CTRCULA

El Coca, 16 de junio de 2025

Nicolas Paez Plasmeng
Director Provincial Núcleo de Orellana
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Señor
Freddy William Freire Pozo

Señora Tecnóloga
Yadira Elizabeth Ostaza Guaman

Señor
Carlos Alberto Martínez Vidal

Señor
Carlos Enrique Zambrano Cedeño

Señor
Wlmar Hernán Espín Ochoa

Señora
Mónica Alexandra Arribi Tanguila

Señora Ingeniera
Carmen Rosa Moracho Guantapiza

Señor
Joni Oswaldo Razon Manquez

Señora
Luz Nardiza García Yumbo

Señora
Dorotea Mariana Stiguango Tanguila

Señor
Víctor Alejandro Carrero Guandío
De mi consideración:

Con fundamento a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la Rendición de Cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública informar el accionar de su gestión hacia la colectividad, en procura de fortalecer los mecanismos de desarrollo y progreso orrellaneros.

En ese contexto, quienes conformamos la Gobernación de la provincia de Orellana y de manera especial quien suscribe, extendemos la cordial invitación a que forme parte de nuestro proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Fecha: Miércoles, 25 de junio de 2025
Lugar: Auditorio del MACCD ubicada en el cantón Francisco de Orellana en la Av. 9 de octubre y
Eugenio Espejo
Hora: 10h00 am

Gobernación de la Provincia de Orellana

Dirección: Calle 12 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código Postal: 220202 / Orellana Ecuador. Teléfono: 062 - 28 222 0648
www.gobernacionorellana.gub.ec

* Documento emitido electrónicamente por Copia



45



Circular Nro. MDG-GORE-2025-0022-CIRCULA

El Coca, 16 de junio de 2025

Para confirmación de su asistencia contactar con la Ab. Fernanda Aguirre - Cel. 0968853406.

Agradecemos contar con su valiosa participación.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alejandra Martelo Villavicencio Quacada
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, ENCARGADA

Asunto:
- invitación, notificación de comparendo, 20250245025001749760723.jpg

Copia:

Señor
Rafael Alvarado Torres Calderón
Jefe Político del Cantón La Joya de los Sachas

Señora Ingeniera
Veronica Hernandez Condo Caceres
Jefa Política del Cantón Aguarico

Señor
Juan Paul Vargas Orellana
Jefe Político del Cantón Lectora (S)

Señora Ingeniera
Alexandra Marcela Villavicencio Quacada
Jefa Política del Cantón Francisco de Orellana

Señora Abogada
María Fernanda Aguirre Bacelli
Secretaría de Gobernación 1 y 2

cc



Gobernación de la Provincia de Orellana

Dirección: Calle 12 de Febrero y Avenida Rocafuerte
Código Postal: 220002 / Orellana Ecuador. Teléfono: 061 - 96 122 0240
www.gobernacionorellana.gub.ec

* Documento firmado electrónicamente por Copia

EL NUEVO
ECUADOR

55



Circular No. MDG-GORE-2025-0022-CIRCULA

El Coca, 16 de junio de 2025

Asunto: Invitación a Rendición de Cuentas 2024 - Gobernación de la provincia de Orellana

Señoría Magistr
Samantha Nicole Lora de Zambrano
Directora Provincial
CONSEJO DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA

Licenciada
Nancy Gabriela Alvarez Benitez
Director Provincial
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION DE ORELLANA

Abogado
Luis Sebastian Gonzalez Montoya
Fiscal Provincial Fiscalía Provincial de Orellana
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Señor Ingeniero
Julio Bolívar Vázquez Espinoza
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ORIENTE

Señor
Klover Fabian Ojala Torres
Alcalde
GADM CANTÓN LORETO

Ingeniera
Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcalde
GAD MUNICIPAL DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS

Comandante de la Brigada de Selva N° 19 "mapo"
Miguel Fernando Ibarra de Mayra

Señor
Carlos Mestas Benítez Garzon
Jefe de Bomberos
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LORETO

Sub Oficial de Bomberos
Eberto Jose Mora Calero
Jefe del Cuerpo de Bomberos Encargado
CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS

Señor
Augusto Romal Jipa Salazar
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL C.A.P. AUGUSTO RIVADENEIRA

Señor

Gobernación de la Provincia de Orellana

Dirección: Calle 12 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código Postal: 220002 / Orellana Ecuador. Teléfono: 061 - 3300648
www.gobernacionorellana.gob.ec

* Documento emitido electrónicamente por Celpe



1/5



Circular No. MDG-GORE-2025-0022-CIRCULA

El Coca, 16 de junio de 2025

Nicolás Paez Plasmengo
Director Provincial Níctico de Orellana
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Setor
Freddy William Frutos Pozo

Setor Tecnología
Yuliana Elizabeth Ostana Guaman

Setor
Carlos Alberto Martínez Vial

Setor
Carlos Enrique Zambrano Cárdena

Setor
Wilmar Hernán Espín Ochoa

Setor
Mónica Alexandra Aneli Tanguila

Setor Ingeniería
Carmen Rosa Moracho Guanaquiza

Setor
José Oswaldo Ramos Managua

Setor
Luz Nardina García Yumbo

Setor
Dorena Mariana Stiguango Tanguila

Setor
Víctor Alejandro Carrero Guano
De mi consideración:

Con fundamento a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la Rendición de Cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública informar el accionar de su gestión hacia la colectividad, en procura de fortalecer los mecanismos de desarrollo y progreso orrellanos.

En ese contexto, quienes conformamos la Gobernación de la provincia de Orellana y de manera especial quien suscribe, extendemos la actual institución a que forme parte de nuestro proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Fecha: Miércoles, 25 de junio de 2025

Lugar: Auditorio del MACCO ubicada en el cantón Francisco de Orellana en la Av. 9 de octubre y

Eugenio Espejo

Hora: 10h00 am

Gobernación de la Provincia de Orellana

Dirección: Calle 12 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código Postal: 220002 / Orellana Ecuador. Teléfono: 052 6 2300640
www.gobernacionorellana.gub.ec

* Documento firmado digitalmente por Copia

EL NUEVO
ECUADOR

4/5



Circular No. MDG-GORE-2025-0022-CIRCULA

El Caca, 16 de junio de 2025

Para confirmación de su asistencia contactarse con la Ab. Fernanda Aguirre - Cel. 0968853406.

Aspiramos contar con su valiosa participación.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alexandra Marcia Villavieja Quenda
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, ENCARGADA

Asunto:
- invitación, notificación de _canción_ 2025188102501748166725.jpg

Copia:

Señor
Rigoberto Torres Calderón
Jefe Político del Cantón la Joya de los Sachas

Señora Ingenua
Verónica Hermosa Cordero Cordero
Jefa Política del Cantón Aguarico

Señor
Juan Paul Varguza Ullas
Jefe Político del Cantón Loma (S)

Señora Ingenua
Alexandra Marcia Villavieja Quenda
Jefa Política del Cantón Francisco de Orellana

Señora Abogada
María Fernanda Aguirre Becerra
Secretaría de Gobernación 1 y 2

12



Gobernación de la Provincia de Orellana

Calle 13 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código Postal: 220202 / Orellana Ecuador. Teléfono: 052 - 01 220 0948
www.gobernacionorellana.gub.ec

* Documento firmado electrónicamente por Copia



55



Circular No. MDG-GORE-2025-0023-CIRCULA

El Cosea, 16 de junio de 2025

Asunto: Invitación a Rendición de Cuentas 2024 - Gobernación de la provincia de Orellana

Señorita Magister
Adriana Patricia Santos Díaz
Especialista en Patrimonio Natural 3
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señor Magister
Christian Daniel Quintana Ojeda
Director Distrital de Orellana
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Ingeniero
Frank Leonel Alcívar Herrera
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Orellana
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Freddy Mauricio Saez Suarez
Jefe de CIS Provincia Orellana
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Señor Ingeniero
Hermes René Guacha Calderón
Analista de Territorio y Seguimiento Ambiental Minas 2
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señor Magister
Jaime Andrés Troña Jiménez
Director Distrital Tipo B - Orellana
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO - AGROCALIDAD

Señorita Magister
Karina Lisseth Yorgán Tazari
Delegada Provincial ACCESS - Orellana
AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA

Señorita Máster
Karolina Vanessa Arroyo Delgado
Analista de Trabajo Social Para la Atención en Centro Violeta
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señora Especialista
Lidia Laxman Carroo Cueva
Asistente Provincial de Servicio Público de Empleo
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Abogado
Luis Germán Ríos Miranda

Gobernación de la Provincia de Orellana

Dirección: Calle 10 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código Postal: 220022 / Orellana Ecuador. Teléfono: 055 - 28 235 0948
www.gobprovinciaorellana.gub.ec

¹ Documento firmado digitalmente por GORE



1/5



Circular Nro. MDG-GORE-2025-0023-CIRCULA

El Coca, 16 de junio de 2025

Con fundamento a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la Rendición de Cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública informar el accionar de su gestión hacia la colectividad, en procura de fortalecer los mecanismos de desarrollo y progreso ciudadanos.

En ese contexto, quienes conformamos la Gobernación de la provincia de Orellana y de manera especial quienes suscribo, extendemos la cordial invitación a que forme parte de nuestro proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Fecha: Miércoles, 25 de junio de 2025

Lugar: Auditorio del MACCO ubicada en el cantón Francisco de Orellana en la Av. 9 de octubre y

Eugenio Espejo

Hora: 10:00 am

Para confirmación de su asistencia contactarse con la Ab. Fernanda Aguirre - Cel. 0969853406.

Aspiramos contar con su valiosa participación.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alexandra Mariela Villavicencio Quisada

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, ENCARGADA

Anexo:

- invitación rendición de cuentas 2025.pdf

Copia:

Señora Ingenua

Vicaria Municipal Cholo Quiscenti

Análisis de Operaciones Zonal I

SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD 9011 911

Señorita Laracelia

Gerencia Municipal Por la Marcha

Análisis Zonal de Mityman y Ariesman 2

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

-2-



Gobernación de la Provincia de Orellana

Dirección: Calle 13 de Febrero y Vicente Rocaforte
Código Postal: 220202 / Orellana Ecuador. Teléfono: 061 - 01 230 0948
www.gobernacionorellana.gub.ec

* Documento firmado electrónicamente por Copia

EL NUEVO
ECUADOR

55

FICHAS DE MESAS TEMÁTICAS E INTERACCIÓN CIUDADANA PROCESO DE
DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA GOBERNACIÓN E LA
PROVINCIA DE ORELLANA

 **RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**
Política Pública

- Que en Aguarico se realicen mas ferias
institucionales ya que contamos con la
mayoría de carteras de estado en territorio.

-

 **RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**
Política Pública

En cuanto a seguridad cuales son los
planes Provinciales Próximos

 **RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**
Política Pública

Como han vinculado la gestión pública con los territorios
mas alejados y como se a gestionando el apoyo a las
mujeres victimas de violencia de genero.

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**
Política Pública

Solicitamos que por favor nos ayude asistiendo
a los llamados que se le hace a comunidades
y la parroquia San Carlos.

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**
Política Pública

EN SEGURIDAD QUE SE DESTINE
MAS PERSONAL Y MOVILIDAD A
LOS POLICIAS Y MILITARES

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**
Política Pública

¿Cuáles son las principales estrategias que está
implementando la Gobernación para reducir los
niveles de delincuencia en los zonas más
conflictivas de la provincia, y cómo se está
midiendo su efectividad?

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**
Política Pública

Democrático estado de elección y
falta de seguridad en nuestra
Provincia.

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**
Política Pública

Cómo podríamos hacer para que
la articulación entre instituciones
públicas incremente; y con ello
incrementar la eficiencia del uso de
recursos públicos y la eficacia en la aplica-
ción de las políticas públicas.

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**
Seguridad Ciudadana

En cuanto a la seguridad que nos tomamos en cuanto al
sector rural la atención de los autónomos (centrales)
a las necesidades como la OPA para el cuidado de nuestras
organizaciones en GAD por ejemplo. Se debe mejorar.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Seguridad Ciudadana

- Mas operativas por las vías publicas
vías comunales por que hay robos
en las casas de las comunidades

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Seguridad Ciudadana

No hay Seguridad en las Comunidades, los Vagabundos
amenazan a los campesinos, comunidades Indígenas,
- Ingresan drogas en Instituciones Educativas, y les ofrecen
distribuyen a la hora que quieren.
- Una Chasqui dan Votar Bovedas, Enserretados.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Seguridad Ciudadana

No hay control de parte de la
Policia, Alcaides, Drogadictos

<https://gubernacionorellana.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/cartillas.pdf>